Política 6.10. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.	
¿Se mantiene? SI	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización Aclarar si el "cargo de autoridad" es a nivel directivo de dependencias y/o administración central

Estrategias	¿Se mantiene?	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización
1. Actualizar la normativa institucional para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo.	SI	Cambiar "cargos de autoridad" por cargos directivos
2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión Universitaria dirigido a directivos, personal docente y administrativo.	SI	
3. Ofrecer programas de desarrollo profesional para la comunidad universitaria, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.	SI	Ofrecer programas de desarrollo profesional directivo

Política 6.11. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.	
¿Se mantiene? SI	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización

Estrategias	¿Se mantiene?	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización
1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.	SI	
2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.	SI	

Política 6.15. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.		
¿Se mantiene? SI	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización	
Estrategias	**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
1. Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión en situaciones de contingencia.	SI	
2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales.	SI	
Política 6.23. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.		
¿Se mantiene? SI	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización	
Estrategias	**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
1. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.	SI	

Política 8.4. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, seguimiento, evaluación y el control de los órganos correspondientes.		
¿Se mantiene? SI	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización	
Estrategias	**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observando los criterios institucionales de política económica y normativa.	SI	
2. Establecer un proceso de programación presupuestaria de los recursos, que incorpore actividades para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.	SI	
3. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.	SI	
4. Verificar que los órganos encargados de las finanzas de la Universidad-de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.	SI	Además de la actualización de los bienes

Política 8.4. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, seguimiento, evaluación y el control de los órganos correspondientes.		
Estrategias	**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
5. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento con un manejo óptimo de la información contable, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia	SI	
6. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad	SI	
7. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.	SI	
8. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.	SI	Cumpliendo con la normatividad vigente de la UANL
9. Formular lineamientos para garantizar la gestión de la deuda institucional, con límites claros y bien establecidos.	SI	

Política 8.8. Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.			
¿Se mantiene? SI	¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización		
Estrategias		**¿Se mantiene?**	**¿Requiere actualización? Propuesta de mejora o actualización**
1. Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.		SI	

	Políticas	Estrategias
Validadas	5	14
Modificadas	1	4
Nuevas	0	0
Total	6	18

Políticas nuevas

Política

Estrategia(s)
Política
Estrategia(s)

REUNIÓN DIRECTIVA 2026

UANL

REUNIÓN DIRECTIVA

Mesa # 13

- Integrantes

Nombre	Dependencia	Nombre	Dependencia
Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez	Dirección de Construcción	Ing. Y Lic. Raúl Mario Montemayor Martínez	Integrante de la H. Comisión de Hacienda
Arq, Sergio Mares Carlos	Dirección de Mantenimiento	M.C. Marco Antonio Méndez Cavazos	Integrante de la H. Comisión de Hacienda
Dr. Francisco Fabela Bernal	Dirección de Planificación y Ordenamiento de Espacios y Edificios Universitarios	C.P. Enrique Carlos Reta Garza	Integrante de la H. Comisión de Hacienda
M.M. Mayela Aguilar Guardado	Dirección del Departamento de Adquisiciones	M.C. Jesús Eduardo Garza de León	Preparatoria 12
Dr. Eugenio Dávila Flores	Dirección de Procesos Administrativos		

Balance

Eje 6 Gobernanza y gestión institucional centrada en las personas y orientada a resultados

	Políticas	Estrategias
Validadas	5	14
Modificadas	1	4
Nuevas	0	0

Política nueva (N/A)

- Política:
  -
- Estrategias asociadas:
  -
  -
  -
  -